

RESUMEN

La expropiación petrolera fue una acción prioritaria para los gobiernos posrevolucionarios, ya que era una de las máximas enunciadas en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El general Lázaro Cárdenas encontró un momento coyuntural para llevarla a cabo en 1938, pues se aproximaba la Segunda Guerra Mundial y el país vivía un momento de estabilidad social. Una vez realizada la expropiación, el gobierno lanzó una campaña nacionalista que enaltecía el acontecimiento e invitaba al pueblo a cooperar para pagar la deuda petrolera, por lo que fundó el Comité Nacional para la Redención de la Deuda Petrolera. La respuesta de la Comunidad Judía fue formar el Comité Israelita Pro Redención de la Economía Nacional de México, mismo que estableció los mecanismos para cobrar a sus socios y poder realizar una aportación conjunta.

Palabras Clave: Expropiación petrolera, Lázaro Cárdenas, Segunda Guerra Mundial, Comunidad Judía.

ABSTRACT

The expropriation of oil was a priority action for post-revolutionary governments since it was one of the maxims enunciated in Article 27 of the Political Constitution of the Mexican United States. General Lázaro Cárdenas found a conjunctive moment to carry it out in 1938, as the Second World War approached and the country was experiencing a moment of social stability. Once the expropriation was carried out, the government launched a nationalist campaign that extolled the event and invited the people to cooperate in paying the oil debt, for which reason it founded the National Committee for the Redemption of Oil Debt. The response of the Jewish Community was to form the Israelite Pro Redemption Committee of the National Economy of Mexico, which established the mechanisms to charge its members and make a joint contribution.

Keywords: Oil expropriation, Lázaro Cárdenas, World War II, Jewish Community.

SÍNTESIS CURRICULAR DAVID PLACENCIA BOGARIN

Licenciado en Historia y maestro en Economía Financiera. Coordinador Técnico del Centro de Documentación e Investigación Judío de México. Obtuvo la medalla "Alfonso Caso" en 1999. Tiene diversas publicaciones sobre la cultura judía en México, archivos históricos y sobre la crisis del modelo neoliberal. Es profesor del Plantel Azcapotzalco y de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM.

ANTECEDENTES

El 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se enarbolaba, entre otras reivindicaciones, el artículo 27, que dictaba que: *las montañas, valles, aguas y recursos naturales en el país eran propiedad de la nación*. Esto ponía en entredicho las concesiones petroleras otorgadas a las empresas extranjeras y desde ese momento inició una lucha entre el gobierno mexicano y los gobiernos de los países de los inversionistas en energéticos. En diferentes ocasiones se trató de expropiar los pozos petroleros y elevar los impuestos; pero, como nuestra nación estaba endeudada con dichos países y además tenía la necesidad de obtener nuevos créditos, los dictados no se cumplían, e inclusive hubo amenazas de intervención armada por parte de los Estados Unidos de Norteamérica.

En 1934, Lázaro Cárdenas triunfó en las elecciones, con lo que dio inicio en forma el primer plan sexenal. Como parte de su política de apoyo al pueblo, Cárdenas permitió la realización de huelgas, impulsó la reforma agraria a tal nivel que durante su gobierno se repartieron más tierras que la sumatoria de los gobiernos de sus predecesores (Venustiano Carranza, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez). También tuvo la visión de pensar en la industrialización del país, la sustitución de importaciones y la importancia de la profesionalización técnica, para lo cual fundó el Instituto Politécnico Nacional.

EXPROPIACIÓN PETROLERA

El general Lázaro Cárdenas es recordado por llevar a cabo la *Expropiación Petrolera* (el 18 de marzo de 1938), que se venía gestando desde 1917 con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En noviembre de 1936, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana presentó un contrato colectivo de trabajo que buscaba nivelar las condiciones laborales de los trabajadores en las diferentes empresas. Las empresas petroleras que habían gozado de un gran número de beneficios se negaron, argumentando incapacidad económica; en ese momento, Lázaro Cárdenas intervino para evitar la huelga, pues le era más importante llevar a cabo el reparto agrario en la zona de *La Laguna*. Los obreros aceptaron posponerla y las empresas discutir un contrato general.

La parte final del conflicto inició en diciembre de 1937, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó cubrir sueldos y prestaciones a los trabajadores, por lo que los empresarios se ampararon; pero el laudo salió a favor de los empleados y los patrones se inconformaron. Ante tal situación, el 9 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas (1938) escribió: “México tiene la oportunidad de librarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras. Hoy que el país no registra luchas armadas y que está en puerta una nueva guerra mundial, las condiciones son diferentes para que México haga uso de sus derechos de soberanía”. En la referencia se rescata que desde antes existía la idea de la expropiación, pero



En 1934, Lázaro Cárdenas triunfó en las elecciones, con lo que dio inicio en forma el primer plan sexenal.”

que el momento coyuntural se había dado porque el país tenía un gobierno estable y, sobre todo, porque se avecinaba la Segunda Guerra Mundial y los Estados Unidos no se querían ver inmiscuidos en un conflicto, principalmente, al tomar en cuenta la posibilidad de que el vecino, México, se aliara con los países del Eje.

El 14 de marzo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje les dio a las empresas veinticuatro horas para pagar sueldos y prestaciones. Al día siguiente, la Suprema Corte de Justicia les negó el amparo, pese a lo cual se negaron a pagar, por lo que el 18 de marzo, el presidente de la república leyó y difundió las razones para decretar la expropiación petrolera, misma que se aplicó a dieciséis empresas, entre las que destacaron Huasteca Petroleum, Standard Oil, Sinclair, el Águila y Royal Dutch Shell.

El entonces presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, declaró que México estaba en su derecho, siempre y cuando estuviera dispuesto a pagar compensaciones justas; mientras tanto, el Reino Unido quería la devolución de la industria petrolera a sus legítimos dueños.

Las negociaciones para el pago de indemnizaciones no fueron sencillas. En mayo de 1940, Lázaro Cárdenas llegó a un acuerdo con la compañía Sinclair, que tenía el 40% de sus activos expropiados; por otro lado, el gobierno mexicano valuaba las propiedades expropiadas en 20 millones de dólares, mientras que las empresas exigían varios cientos de millones como compensación; y, finalmente, Manuel Ávila Camacho acordó con el gobierno de los Estados Unidos que México pagaría USD\$29,995,991.00 (vein-

tinove millones novecientos noventa y cinco mil novecientos noventa y un dólares) más un interés de 3% anual a partir del 18 de marzo de 1938. El convenio se firmó en septiembre de 1943 (Tello, 2008).

COMITÉ ISRAELITA PRO REDENCIÓN NACIONAL

Una vez que se concretó la expropiación petrolera, la maquinaria estatal empezó a tra-

bajar para justificarla por medio de un discurso nacionalista. El primer ladrillo fue colocado por el general Francisco J. Múgica, quien realizó un donativo por seis mil pesos en un acto público, seguido por diversos partidarios. El 23 de marzo *El Nacional* anunciaba: “Espontáneas aportaciones para pagar el rescate del petróleo”.

Para poder reunir las aportaciones el Banco de México abrió el 25 de marzo una cuenta especial para captar las remisiones, el siguiente paso que dio el gobierno fue fundar el Comité Nacional para la Redención de la Deuda Petrolera, lo que se replica en las diferentes dependencias gubernamentales, en los sectores del PNR y sindicatos (Avilés, 2008).

El Comité quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Honorario: Gral. de Div. Lázaro Cárdenas; Presidente: Dr. y Gral.

José Siurob; Director General: Dr. Alfonso Priani; Sub-Director General: Emilio Azcárraga; Secretarios: Lic. Luciano Kubli e Ing. Luis G. Franco; Tesorero Interventor: Contador Luis Montes de Oca (Director General del Banco de México); Vocales: Lic. Octavio Mendoza González, Lic. Julio Jiménez Rueda y Dr. Víctor Lorandi.

Para promover la recaudación, el Departamento de Educación Física brindó el apoyo



México tiene la oportunidad de liberarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras.”

de 5.000 muchachas que recorrieron las calles de la ciudad en búsqueda de aportaciones. Para remarcar el sentido patriótico de la labor, vestían listones tricolores, marchaban con banda de guerra y una bandera e incluso montaron guardia en el Ángel de Independencia. Con el mismo objetivo se fundó el Comité Nacional Femenino Pro-Recaudación Económica, presidido por Amalia Solórzano, esposa del presidente de la república.

No escatimaron esfuerzos para promover el patriotismo: inclusive se utilizó al mismo Cuauhtémoc Cárdenas, quien, con solamente 4 años de edad, acudió con sus compañeros para donar sus ahorros. Los discursos eran muy elocuentes pues se habla de niños que llevaban los ahorros que tenían para comprar una pelota, pero que preferían mandarlos para pagar el petróleo. Se cuenta de una señora que entregó una boleta de empeño y de una colecta pública en Bellas Artes, del 12 al 15 de abril, a la que llevaron conejos, gallinas, guajolotes, pájaros y plantas como donativo.

Las presiones del gobierno hicieron que las colectas se extendieran a la iniciativa privada; por ello, la Cámara Israelita convocó a un mitin para el martes 5 de abril de 1938, con el fin de organizar la colecta de la Colonia Israelita de México. La convocatoria hablaba del deseo de la Comunidad Judía de colaborar en la medida de sus posibilidades con el pueblo mexicano mediante su participación en la campaña pro-Redención Económica del país; hacía énfasis en la necesidad de explicar la situación por la que atravesaba la nación, la cual se puntualizaba que era su patria adoptiva y que se tenía la obligación de ayudar al pago de la deuda petrolera con-

traída; también se enfatizaba que la Colonia Israelita participaría en la gran obra de la independencia económica de México (Cámara 1938, Caja 75, Exp. 4).

El 11 de abril se fundó el *Comité Israelita Pro Redención Nacional* en las instalaciones de la calle de Tacuba 15, acto al que se convocó a todas las instituciones de la Comunidad Judía. Para iniciar el evento tomó la palabra el Sr. Gregorio Shapiro, presidente de la Cámara Israelita, que entonces era la institución centralizadora, con el fin de hacer saber

la necesidad de cooperar en la Redención Económica de México mediante un fondo que se debería entregar al gobierno del general Lázaro Cárdenas como muestra del entusiasmo con que la Colonia Israelita respaldaba la obra de liberación económica emprendida por el presidente de la república. La propuesta fue aprobada y el comité se integró de la siguiente forma:

Presidente: P. Zaidman

Vice-presidente: J. Mochan

Tesorero: J. Tabachnik

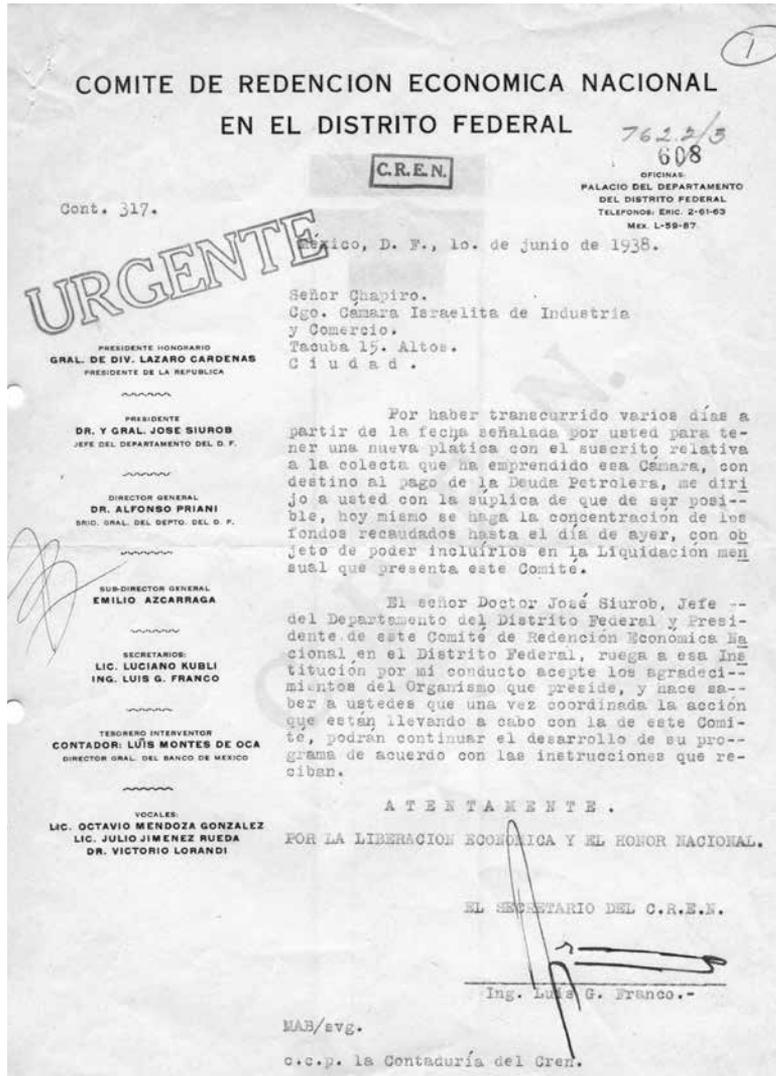
Secretario: I. Berebichez

Secretario Financiero: Isaac Warman

Vocales: Schkurovich; Magidin; G. Shimanovich; M. Lasky; M. Darszon; y Sra. Guttman (Cámara 1938, Caja 75, Exp. 8).

Inmediatamente se empezó a trabajar en un machote para enviar a los socios de la Cámara, en el cual prácticamente se les obligaba a cooperar pues sí bien el texto iniciaba en forma amable, terminaba estableciendo la cantidad con la que le correspondía cooperar a cada miembro, de acuerdo con su situación económica, y argumentaba que había que contribuir con el país que los había acogido.





la ciudad las aportaciones para contribuir a la Redención Económica para el pago de la deuda petrolera.

Este Comité integrado por quince miembros, ha estudiado la situación de usted, y la Comisión Colectora le expresará cuál es su sentir respecto a su posibilidad económica, a fin de que de acuerdo con ella cubra usted la aportación que le corresponde.

Como residente en México y ligados con el pueblo y su gobierno, no podemos dejar pasar inadvertido el esfuerzo que están realizando para su Redención Económica, y haciendo honor a su alto prestigio, cubrir cuanto antes la deuda petrolera; y es por ello que cordialmente le invitamos a cubrir el monto que se

asigne a nuestra colonia, que corresponde al concepto de solidaridad que debe reinar entre nosotros (Cámara, Caja 75, Exp. 1).

La carta estaba firmada por el presidente P. Zaidman y el secretario I. A. Berebichez y a la letra decía:

Tenemos el honor de participarle que la noche del 11 de abril tuvo lugar una reunión en el local de la Cámara Israelita de Industria y Comercio de México, a la cual concurren representantes de todas las Sociedades Israelitas radicadas en la capital, y otros prestigiados miembros de la colonia, tomándose el acuerdo de nombrar un Comité que se encargue de recoger entre todos los israelitas de

La recaudación en la Colonia Israelita no fue fácil, pues en 1938 la mayor parte de la población seguía siendo comerciante, otros se denominaban a sí mismos industriales, pero en realidad lo que tenían eran talleres con varias máquinas; además de que en ese año les era vital ahorrar para traer al país a los familiares que todavía se encontraban en

Europa. A eso hay que agregar que el país atravesaba un periodo de recesión económica, por lo que, el 9 de junio de ese mismo año, el Secretario del Comité de Redención Económica Nacional (CREN) solicitó a los miembros del Comité Israelita Pro Redención Nacional que nombraran una comisión para que pasara a las oficinas generales del CREN a presentar la liquidación respectiva sobre las cantidades que habían recaudado. Así mismo, pedía entregar en el CREN el efectivo y los talonarios con los recibos individuales, pues existía la obligación de presentar un informe el 10 de junio (Cámara, Caja 75, Exp. 13). Algo que llama la atención es que se dirige a ellos como los miembros de la Colonia Israelita Europea, sobre todo porque, si bien es cierto que la mayor parte de los socios de la Cámara venían de ese continente, también contaba con miembros llegados de otras regiones.

El Comité Israelita Pro Redención Nacional realizó tres entregas de dinero al Banco de México. La primera fue el 2 de junio, por medio del cheque N° 24092 B a cargo del Banco Mercantil de México, S. A., por \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.); la segunda, el 9 de junio, por la suma de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.), en cheque N° 24487 B, contra el Banco Mercantil de México, a favor de este Comité de Redención Económica Nacional en el Distrito Federal, debidamente endosado al Banco de México; y la tercera, el 1 de julio por \$ 1,560.50 (un mil quinientos sesenta pesos 50/100 M. N.), en cheque N° 24820 B por valor de \$ 1,526.02 y \$ 34.48 en efectivo. Estas tres aportaciones representaron el saldo total de la colecta efectuada por el Comité Israelita Pro Redención de la Economía Nacional de México entre los

miembros de la Colonia Israelita Europea, y que destinaron al fondo de Cooperación Nacional.

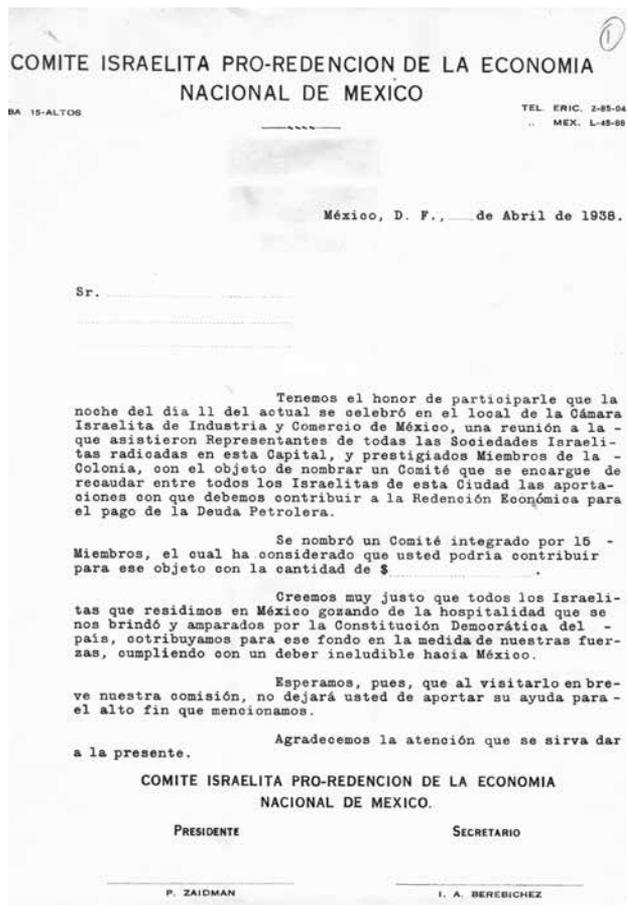
Como el CREN tenía la lista de las cantidades individuales colectadas, se solicitó un recibo provisional mientras se realizaban los recibos individuales en los que se debería registrar los nombres de los contribuyentes y las cantidades correspondientes (Cámara, Caja 75, Exp. 2).

La exigencia del gobierno para que el pueblo apoyara queda de manifiesto en dos cartas que recibieron socios de la Cámara Israelita de Industria y Comercio. La primera está dirigida al Sr. Salomón Dondish, y en ella el Comité Israelita Pro Redención de la Economía Nacional de México informa al Comité Pro Redención de la Economía Nacional del Distrito Federal que le ha extendido el recibo número 1214 por la suma de \$ 100.00 con fecha del 25 de abril, pero que había retenido el documento sin cubrir su importe, por lo que se le pedía presentarse en las oficinas del CREN a entregar el recibo original, pues se había pedido a los representantes de la comunidad que liquidaran sus cuentas en forma exacta (Cámara, Caja 75, Exp. 13).

La misiva más agresiva fue escrita al Sr. Portman, a quien se le envió su cheque N° K-2657069 a cargo de la Sucursal Santo Domingo del Banco Nacional de México, y a favor del Comité Israelita Pro Redención de la Economía Nacional de México, por valor de \$ 50.00, pues la institución lo devolvió por insuficiencia de fondos. El Sr. Portman contestó que estaba dispuesto a cubrir el valor del cheque siempre y cuando se le permitiera, en virtud de la mala situación de sus negocios, hacerlo en partidas. La respuesta fue que no era necesario ya que se había suspen-



La campaña realizada por la comunidad judía en México aportó, en total \$31,560.50.”



dido la colecta por disposición presidencial el 1 de julio; sin embargo, se le hizo la observación de que no obstante que el cheque estaba girado en falso y tal cosa constituía un delito, no se le iba a dar seguimiento al asunto por considerarse que fue movido por un sincero deseo de cooperar. Por último, se le recomendó que en lo sucesivo se cuidara de no repetir esa clase de anomalías, pues merecían sanción penal (Cámara, Caja 75, Exp. 13).

El secretario del CREM envió a la Cámara Israelita de Industria y Comercio un diploma original y una medalla de oro, y solicitó la lista de las personas que contribuyeron con la campaña pues se les iba a enviar un agradecimiento personal. Además, se acordó que la Cámara enviaría a cada uno de los contribuyentes una copia fotostática

del diploma con la medalla (Cámara, Caja 75, Exp. 18).

Como se ha dicho, el 1º de julio de 1938 se suspendió la campaña, por orden del presidente Lázaro Cárdenas. Se calcula que la recaudación se aproximó a los dos millones de pesos (Aviles, 2008, p. 8) y, dado que el acuerdo por la indemnización a las empresas petroleras fue de aproximadamente 30 millones de dólares, considerando que el tipo de cambio en ese momento era de \$ 4.50 pesos por dólar, podemos calcular que la campaña en total solamente aportó el 1% del pago de indemnizaciones, por lo que, en realidad, esta movilización tuvo más bien un tinte patriótico para que el pueblo no se fijara en la mala situación económica que estaba sufriendo por la crisis internacional de 1938 y por el boicot aplicado por el gobierno norteamericano. También es importante mencionar que algunas personas pidieron la devolución de sus aportaciones, por encontrarse en dificultades económicas pero que

el gobierno no las devolvió: en su momento expresó que estaba dispuesto a canjear los recibos por bonos para el fondo de apoyo a la construcción de caminos, que generarían intereses; pero ante el rechazo popular, todo el dinero se siguió aplicando al pago de la deuda petrolera.

La campaña realizada por la Comunidad Judía de México aportó, en total, \$31,560.50, y en todos los casos se entregaron recibos.

Al tomar en cuenta que 438 socios de la Cámara Israelita realizaron su donativo para ayudar a pagar la deuda petrolera, podemos decir que cada uno aportó en promedio \$ 72.06 (setenta y dos pesos 06/100 M. N.). La cuota más común fue de \$ 25.00 (veinticinco pesos 00/100 M. N.), con 86 donativos, lo que equivalía a casi el 20% de las aportacio-

nes; pero también hubo 3 aportaciones de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100). Si consideramos que el salario mínimo era de \$ 2.50 (dos pesos 50/100 M. N.), estas aportaciones representaban más de un año de sueldo de un obrero.

CONCLUSIONES

El gobierno de Venustiano Carranza proclamó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917, de la que uno de los artículos más importantes fue el 27, pues en él se plasmaba que la nación tenía dominio directo sobre combustibles minerales sólidos, el petróleo y todos los carburros de hidrógeno sólido, líquido o gaseoso. Esto afectaba los intereses norteamericanos e ingleses, y aunque él y los gobiernos posteriores intentaron o expropiar o imponer impuestos a la producción petrolera, no fue posible porque después de la Revolución Mexicana el país atravesaba por una crisis económica y tenía que pedir préstamos. Es así que se tuvieron que negociar los tratados De la Huerta-Lamont y de Bucareli, en los que se estableció la no retroactividad del artículo 27.

En el Plan Sexenal, el presidente Lázaro Cárdenas tenía prevista la expropiación petrolera. Al inicio de su gobierno apoyó a la clase trabajadora en sus peticiones de huelga y realizó un reparto agrario mayor que la suma de los llevados a cabo por los gobiernos que van de Venustiano Carranza a Abelardo L. Rodríguez; aunque marcó un rumbo distinto de la economía, no se apartó del capitalismo, sino que se inclinó hacia una forma de éste regida por el Estado. Su gobierno fue afortunado: en 1934, cuando inició su mandato, México ya había superado la crisis de

1929 y el crecimiento del Producto Interno Bruto tuvo un promedio anual de 5.2%, lo que le permitió desarrollar la inversión y el crecimiento económico, salvo en 1937 y 1938 que se vivió una recesión económica a nivel internacional. Lo anterior trajo para él, el apoyo de la población e instituciones para realizar la expropiación petrolera, a lo que se sumó el hecho de que, al estar por iniciar la Segunda Guerra Mundial, Franklin D. Roo-

sevelt no se opuso, si bien estableció la condición de que les pagara a los empresarios perjudicados. Para ello, el gobierno emprendió una amplia campaña publicitaria, creando el Comité de Redención Económica Nacional. El Gral. Francisco J. Múgica fue el primero que donó seis mil pesos y se anunció en los periódicos, se involucró en la campaña a la primera dama Amalia Solórzano e inclusive se manejó la imagen de Cuauhtémoc Cárdenas, en ese entonces un niño de 4 años, que junto con sus compañeros llevó sus ahorros.

En ese contexto se presionó a la Cámara Israelita de Industria y Comercio para que creara el Comité Israelita Pro Redención de la Economía Nacional de México, con la intención de recaudar dinero

para contribuir a pagar la deuda contraída por el gobierno mexicano. El Comité se integró el 11 de abril, pero la recesión económica de 1937 y 1938 complicó a los socios de la Cámara realizar sus pagos: en promedio, cada socio aportó \$ 72.06 (setenta y dos pesos 06/100), aunque algunos cooperaron con \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100). Al final, la Comunidad Judía Europea aportó \$ 31,560.50 (treinta y un mil quinientos sesenta pesos 50/100). Se ha calculado que la recaudación final del pueblo mexicano ascendió a \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos) mien-



En el Plan Sexenal, el presidente Lázaro Cárdenas tenía prevista la expropiación petrolera.”

tras que el acuerdo con las empresas petroleras fue por casi treinta y nueve millones de dólares más intereses al 3% anual, a partir de 1938, por lo que en realidad la aportación fue simbólica, ya que solamente constituyó cerca del 1% del total.

BIBLOGRAFÍA

Cárdenas, L. (1938). *1938 Apuntes de Lázaro Cárdenas, referentes a la expropiación petrolera: en Memoria Política de México*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2017 del sitio: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1938-Mar18-LC-Ap.html>

Tello, C. (2008). *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. Ciudad de México, México: UNAM.

HEMEROGRAFÍA

Avilés, J. (2008). *La respuesta de la gente*, en *La Jornada*, Ciudad de México, México, pp. 1-2. Recuperado el 18 de marzo de 2018, del sitio: www.jornada.unam.mx/2008/03/19nota13.html

González, F. (2017). *El discurso patriótico y el aparato propagandístico que sustentaron a la expropiación petrolera durante el cardenismo*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, México en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Recuperado el 28 de junio de 2017, del sitio: www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/moderna.html

ARCHIVO

CDIJUM, Fondo Cámara Israelita de Industria y Comercio, Actas, Caja 1, Exp. 1, 18 de mayo de 1931, pág. 4.

CDIJUM, Cámara Israelita de Industria y Comercio, Relaciones con Gobierno, Comité Israelita Pro Redención Nacional, Comunicados de prensa, Caja 75, Exp. 4, 1 de abril de 1938, p. 1.

CDIJUM, Cámara Israelita de Industria y Comercio, Relaciones con Gobierno, Comité Israelita Pro Redención Nacional, Acta Constitutiva del Comité Israelita Pro Redención de la Economía Nacional en México, Caja 75, Exp. 8, 11 de abril de 1938, p. 1.

CDIJUM, Cámara Israelita de Industria y Comercio, Relaciones con Gobierno, Comité Israelita Pro Redención Nacional, Comunicado a socios fijando cuotas de cooperación, Caja 75, Exp. 1, 15 de abril de 1938, p. 1.

CDIJUM, Cámara Israelita de Industria y Comercio, Relaciones con Gobierno, Comité Israelita Pro Redención Nacional, Correspondencia y recibos con el CREN, Caja 75, Exp. 13, 9 de junio de 1938, p. 3.

CDIJUM, Cámara Israelita de Industria y Comercio, Relaciones con Gobierno, Comité Israelita Pro Redención Nacional, Correspondencia y recibos con el CREN, Caja 75.

CDIJUM, Cámara Israelita de Industria y Comercio, Relaciones con Gobierno, Comité Israelita Pro Redención Nacional, Correspondencia y recibos con el CREN, Caja 75, Exp. 18, 23 de junio de 1938, p. 5.

CDIJUM, Cámara Israelita de Industria y Comercio, Relaciones con Gobierno, Comité Israelita Pro Redención Nacional, Correspondencia y recibos con el CREN, Caja 75, Exp. 13, 7 de julio de 1938, p. 14.

CDIJUM, Cámara Israelita de Industria y Comercio, Relaciones con Gobierno, Comité Israelita Pro Redención Nacional, Correspondencia y recibos con el CREN, Caja 75, Exp. 13, 8 de julio de 1938, p. 15.

CDIJUM, Cámara Israelita de Industria y Comercio, Relaciones con Gobierno, Comité Israelita Pro Redención Nacional, Lista de blocks usados en la campaña, Caja 75, Exp. 23, 1938, p. 1.